

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA CON
CENTRAL SERVICIOS S.A.**

DECRETO EXENTO N° ~~82~~ 719 /2018

RECOLETA, 12 OCT. 2018

VISTOS:

1.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 05/10/2018. Que declara desierta Licitación ID 2316-81-L118.

2.- La Solicitud de Materiales N° 037903 de fecha 28 de Septiembre de 2018 de la Administración Municipal, por un curso de capacitación de Administración Municipal de 50 hrs. para 13 personas, acreditado por una Universidad; por ser un curso indispensable para el perfeccionamiento y desarrollo de la carrera funcionaria.

3.- La Cotización de fecha 10 de Octubre de 2018 de Central de Servicios S.A., por un monto de \$ 4.580.000.- (cuatro millones quinientos ochenta mil pesos), Exento de IVA.

4.- La necesidad de contratar en forma directa el servicio individualizado en la solicitud de materiales señalada precedentemente, considerando lo señalado en el artículo 10, numeral 7, letra l) del Reglamento de la ley N° 19.886, "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 de fecha 12.10.2018, extendido por el Departamento de Contabilidad.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de Marzo de 2018 que delegó en la Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna; y lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dictó el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de contratación directa de servicio un curso de capacitación de Administración Municipal de 50 horas cronológicas, con la OTEC Central Servicios S.A., domiciliada en calle Lord Cochrane N° 417, Torre D, 4° piso, Comuna de Santiago, RUT N° 99.538.950-9, por un valor total de \$ 4.580.000.- Exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215.22.11.002.002 "Cursos Contratados con Terceros", Centro de Costos 01.02.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

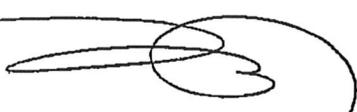
FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

LESMAZD/FGC.
TRANSCRITO A:

- Control.
- S. Municipal.
- D.A.F.
- Jurídico
- Abastecimiento
- Dépto. Recursos Humanos
- Contabilidad.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

